P

aradoja: entre menos se exija, legalmente, tener revisores fiscales, menos se prepararán los estudiantes en servicios de aseguramiento y, de contera, las firmas de contadores no tendrán aspirantes suficientes para engancharlos como miembros de equipos de auditoría. Así lo ha puesto de presente [Alia Shoaib](https://www.accountancyage.com/author/aliashoaib/) en el contexto del Reino Unido: “(…) *Audit thresholds have continued to rise over the past few years, and now over 90% of UK businesses are not required to have a statutory audit. In response to this change in the audit environment the audit field has contracted, resulting in fewer people building up the skillset required for a career in audit. Consequently, there is now a gap between supply and demand, with the demand for audit skills far exceeding the supply. Now more than ever, choosing a career in audit presents lucrative opportunities.* (…)”

Hoy en día, muchas firmas de contadores, dedicadas, entre otras cosas, a la auditoría estatutaria, se quejan de mala preparación de nuestros egresados. Razón no les falta, aunque a veces quieren niveles que solo se logran a través de varios años de ejercicio profesional.

Muchos académicos no tienen una visión estratégica de las profesiones. Piensan que ello es cuestión de los estudiantes y de los egresados. Pero las instituciones de educación superior son capaces de preparar personas para enfrentar tareas impensadas. El ir detrás del mercado solo muestra escuelas lentas en reaccionar, como ha quedado claro con la modernización del derecho contable colombiano. Profesionales mejor formados pueden crear o modificar mercados y hacer obsoletas las competencias de muchos de sus predecesores. La gran resistencia al cambio de contadores en ejercicio se apoya en débiles o falaces razones, puesto que la verdad es la dificultad de estudiar y aprender en que se sume el ser humano que detiene su formación cuando abandona la universidad. No nos engañemos: los contadores colombianos no cumplen el deber de actualización, pues si lo hicieran no les preocuparía que la ley absorbiera desarrollos profesionales. La idea de solo aprender lo estrictamente necesario, lo obligatorio y solo cuando ya no hay más remedio, hace del profesional un ser que va perdiendo espacio con el tiempo.

La oferta de cursos, seminarios y diplomados de las IES y de otras organizaciones que se dedican a la capacitación de contadores, es altamente cortoplacista. Miran a lo que ya es necesario, indispensable.

Hay muchos temas que deberían estar abordando: el uso de grandes datos, el aseguramiento del informe integral <IR>, la incorporación de la robótica, las invocaciones en materia de sistemas de información RAE + XBRL, la generación de valor empresarial.

Si las escuelas han de ir por delante, obviamente en la primera línea deben estar los profesores. No se puede cometer la desfachatez de ciertos miembros de órganos gubernamentales, que hablan de cosas que no saben. Solo a través de la investigación se puede ser líder.

*Hernando Bermúdez Gómez*